

Guayaquil, marzo 12 de 2020

Señor
HERBERT FREI PEREZ
Ciudad.

Estimado señor Frei:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **GALAMAZONAS S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

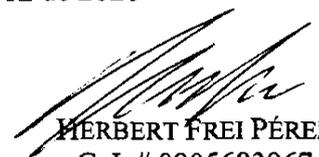
Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Constitución de nuestra compañía, otorgada el 7 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de enero de 1991.

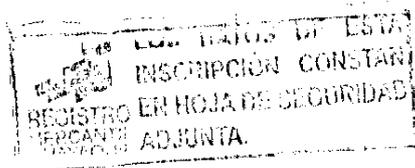
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

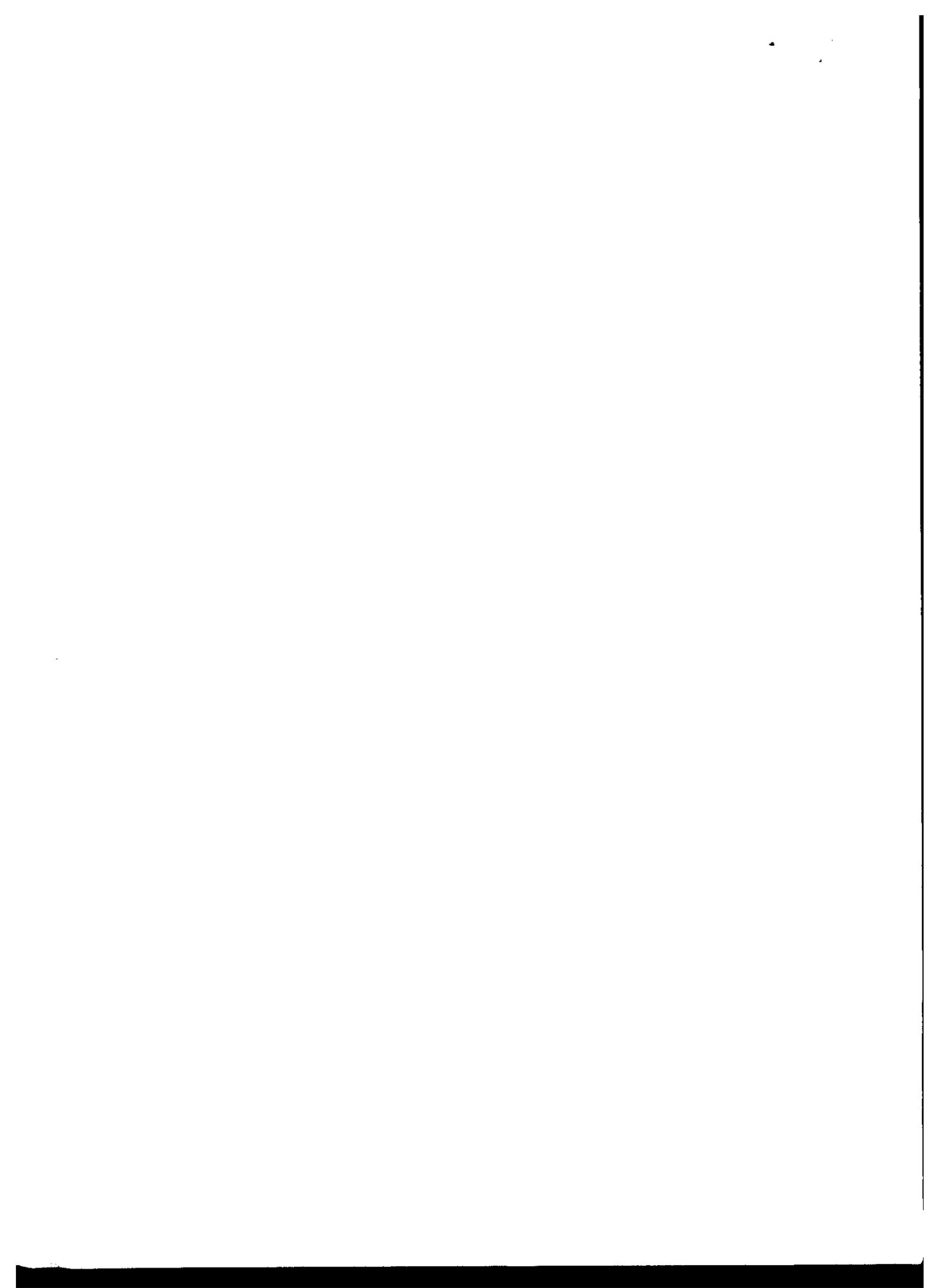
Atentamente,
GALAMAZONAS S. A.


AB. LILIANA MORENO PARRA
SECRETARIA

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 12 de 2020


HERBERT FREI PÉREZ
C. I. # 0905683967







NUMERO DE REPERTORIO:13.178
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

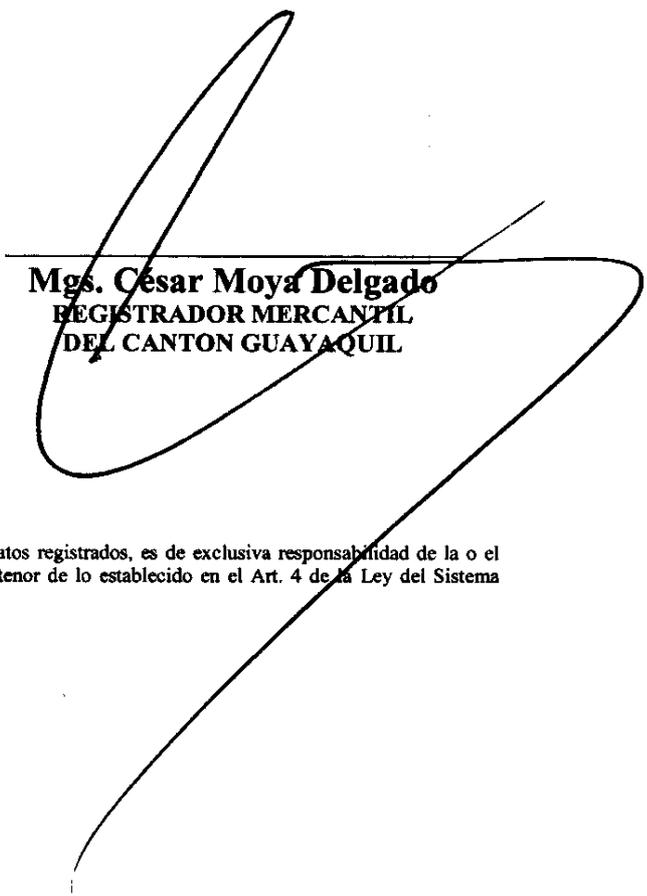
1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GALAMAZONAS S.A.**, a favor de **HERBERT FREI PEREZ**, de fojas **28.514 a 28.517**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.815**.

ORDEN: 13178



Guayaquil, 28 de mayo de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217240

Ben